

QUILLA-23-201349

Barranquilla, 9 de octubre de 2023

Señor(a):

CARMEN CECILIA CONTRERAS SIERRA Y DEMAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS EN SU CALIDAD E PROPIETARIO, POSEEDORES, TENEDORES, HEREDEROS, OCUPANTES O ARRENDATARIOS.

Carrera 3 No. 45ª2-20
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Citación de Audiencia Pública.

Ref.: IU29-084-2023/IU28-304-2020

Cordial saludo,

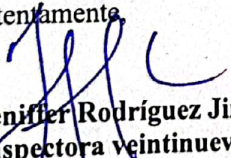
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), lo hemos citado en calidad de presuntos infractores de la conducta(s) descrita en el **informe tecnico O.C.U. No 1373-2020 con acta de visita O.C.U. No. 1612-2020 e informe tecnico O.C.U. No 1464-2023 con acta de visita O.C.U. No. 1422-2023**, con relación al predio con matrícula inmobiliaria N° 040-144076 ubicado en Carrera 3 No. 45ª2-20 de la localidad Suroccidente 1 de Barranquilla, por la presunta comisión de comportamiento contrarios a la integridad urbanística que establece el artículo 135 literal A numeral 3 de la ley 1801 de 2016 en dicho predio.

Procederemos a programar audiencia pública, para el día **18 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m.**, en las instalaciones de este despacho ubicadas en la **Alcaldía Distrital de Barranquilla Calle 34 No 43-31 PISO 4.**

Se le informa que el expediente se encuentra a su disposición en este despacho para que ejerza su derecho a la defensa, puede llegar o solicitar las pruebas que considere conducente y pertinente a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación.

Se le advierte al presunto infractor que debe presentarse a la diligencia y de no poder asistir a esta debe asignar un abogado titulado que lo represente ya que solo se admitirá exclusivamente de conformidad con la ley la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que excuse la inasistencia. En caso de no presentar la debida excusa, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo en el asunto.

Atentamente,


Jeniffer Rodríguez Jiménez
Inspectora veintinueve (29) de Policía Urbana
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Proyecto: Javier Lamby